

(27) JSTF - 900 - 100



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



No. 2015-09-01-038-P07163
**ESCRITURA DE REFORMA
PARCIAL DE ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
ACTIONFLEX S.A.....
CUANTIA: INDETERMINADA.---**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día doce de octubre del año dos mil quince, ante mí DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura el señor CHRIS ALEX OLSEN MOELLER con cédula de ciudadanía CERO NUEVE CERO OCHO OCHO SIETE CUATRO UNO OCHO - TRES, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y, por tanto, representante legal de la sociedad ACTIONFLEX S.A. (R.U.C. 0992634111001), mayor de edad, de estado civil casado, empresario, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el Cantón Samborondón, en tránsito por esta ciudad de Guayaquil; capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido su documento de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ACTIONFLEX S.A., para su

otorgamiento me presento la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** Sirvase insertar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una en la que conste la REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ACTIONFLEX S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública, el señor Chris Alex Olsen Moeller, en su calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de la ACTIONFLEX S.A., conforme lo legitima con la presentación del nombramiento que lo acredita como tal, el mismo que queda incorporado a la presente escritura pública.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La compañía ACTIONFLEX S.A., se constituyó con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública que autorizó el Notario Suplente Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, el nueve de abril del dos mil nueve, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el cuatro de mayo del mismo año, de fojas cuarenta y cuatro mil setecientos veintitrés a cuarenta y cuatro mil setecientos cuarenta, Número ocho mil setenta y siete del Registro Mercantil y anotada bajo el número diecinueve mil setenta y cuatro del Repertorio. **DOS)** Mediante escritura pública de



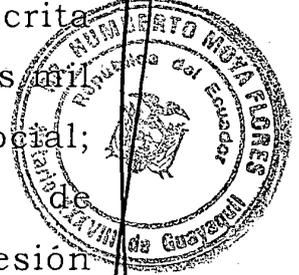


Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Reforma del Estatuto Social otorgada, ante el Notario Suplente Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil abogado Renato C. Esteves Sañudo, el treinta y uno de octubre de dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil el siete de mayo de dos mil catorce, la compañía cambió su objeto social;

TRES) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de ACTIONFLEX S.A., en sesión celebrada el dos de octubre del dos mil quince, resolvió por unanimidad: reformar el artículo QUINTO de los Estatutos Sociales de la Compañía, y autorizó para todo lo cual a los representantes legales, en forma individual e indistinta, para otorgar la escritura pública correspondiente y gestionar el perfeccionamiento en legal y debida forma. **TERCERA: REFORMA PARCIAL DE**

ESTATUTOS SOCIALES.- El señor Chris Alex Olsen Moeller, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de manera individual de la compañía ACTIONFLEX S.A., dando cumplimiento a lo resuelto en la sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el dos de octubre del dos mil quince, debidamente autorizado para el efecto, declara de manera expresa: reformado el Artículo QUINTO de los Estatutos Sociales de la compañía, y en tal virtud, reformado parcialmente los Estatutos Sociales en los términos que constan de la copia certificada del



acta de Junta General de ACTIONFLEX S.A. que se incorpora a esta escritura pública como documento habilitante.- **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN**

ESPECIAL.- El señor Chris Alex Olsen Moeller, por los derechos que representa de la compañía ACTIONFLEX S. A., en su calidad de Gerente General y representante legal de la misma, bajo la solemnidad y gravedad del juramento, y en pleno conocimiento de las penas por perjurio, declara expresamente que ACTIONFLEX S. A. no ha mantenido en el pasado, ni mantiene en el presente, suscrito contrato alguno con entidad del sector público o con el Estado de la República del Ecuador.- **CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS**

HABILITANTES.- Se incorporan a esta escritura pública para que formen parte integrante de ella: A) Nombramiento del señor Chris Alex Olsen Moeller, como Gerente General de la compañía ACTIONFLEX S.A., que acredita su personería; B) Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía ACTIONFLEX S.A., celebrada el dos de octubre del dos mil quince; y, C) Los demás documentos de Ley.- **CLÁUSULA TRANSITORIA:**

MANDATO.- Queda ampliamente autorizado el señor abogado Dr. Heinz Moeller Gómez para presentar, solicitar y gestionar la inscripción de la presente escritura pública en el Registro Mercantil

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ACTIONFLEX S.A., CELEBRADA EL 2
DE OCTUBRE DE 2015

En la ciudad de Guayaquil, al día 2 del mes de octubre de dos mil quince, a las nueve horas quince minutos, en el domicilio social de la compañía, ubicado en la ciudadela Alborada 4ta. etapa, Bloque APANOR, piso 3, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de ACTIONFLEX S.A., con la asistencia de los accionistas, a saber: el señor ALEX HELGE OLSEN PONS, por sus propios y personales derechos, como propietario de setecientos veinte (720) acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, el señor CHRIS ALEX OLSEN MOELLER, por sus propios y personales derechos, propietario de ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía ACTIONFLEX S.A., que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.00), dividido en ochocientas (800), acciones ordinarias, nominativas y liberadas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Constatado el quórum de instalación, los accionistas presentes, declaran unánimemente su decisión de constituirse en Junta General Universal, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también ha sido fijado por unanimidad: "PUNTO ÚNICO: Conocer y resolver sobre la reforma parcial de los Estatutos Sociales de la compañía, en su artículo QUINTO". Preside la sesión, el señor Alex Helge Olsen Pons, como Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario, el señor Chris Alex Olsen Moeller, en su calidad de Gerente General. El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias; hecho lo cual, el Presidente declara formalmente instalada la sesión de Junta General, para tratar el punto que la motiva. De inmediato se pasa a tratar el PRIMER Y ÚNICO PUNTO del Orden del Día, para lo cual, el señor Alex Helge Olsen Pons, como accionista, expresa la conveniencia de reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la compañía, de modo de establecer estatutariamente determinadas reglas para el caso de usufructo de acciones; por lo que luego de hacer la exposición del particular mociona agregar un segundo párrafo al Artículo QUINTO de los Estatutos Sociales de la Compañía según el siguiente tenor literal: *"En caso de usufructo de acciones, la calidad de accionista residirá en el nudo propietario, pero el usufructuario tendrá derecho a participar en las ganancias sociales obtenidas durante el periodo del usufructo y que se repartían dentro del mismo. El ejercicio de los demás derechos de accionista corresponderán al nudo propietario, salvo pacto en contrario de las partes."*; señalando que en consecuencia corresponderá reformarse parcialmente el Estatuto Social de la compañía y conferirse la autorización correspondiente a los representantes legales. La Junta General, luego de deliberar, **RESUELVE POR UNANIMIDAD:** Reformar parcialmente los Estatutos Sociales de la Compañía en su Artículo QUINTO, el mismo que dirá: **"ARTÍCULO QUINTO: El capital autorizado de la compañía es de MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y el capital suscrito es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, numeradas del cero cero cero uno a la ochocientas inclusive. Los certificados provisionales serán suscritos ya sea por el Presidente o por el Gerente General. Cada acción liberada de un dólar dará derecho a un voto en las decisiones de la Junta General, las no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado. En caso**



de usufructo de acciones, la calidad de accionista residirá en el nudo propietario, pero el usufructuario tendrá derecho a participar en las ganancias sociales obtenidas durante el periodo del usufructo y que se repartan dentro del mismo. El ejercicio de los demás derechos de accionista corresponderán al nudo propietario, salvo pacto en contrario de las partes.”; para lo cual, se autoriza expresa e indistintamente al Presidente y al Gerente General de la compañía, para que otorguen la escritura pública respectiva, suscriban cualquier otro documento que sea necesario para la validez y perfeccionamiento de este acto societario, y procuren la debida inscripción en el Registro Mercantil correspondiente. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las diez horas de la misma fecha, firmando para constancia todos los accionistas presentes.-



Alex Helge Olsen Pons

Presidente

ACCIONISTA



Chris Alex Olsen Moeller

Gerente General-Secretario

ACCIONISTA



**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ACTIONFLEX S.A., CELEBRADA EL 2
DE OCTUBRE DE 2015**

En la ciudad de Guayaquil, al día 2 del mes de octubre de dos mil quince, a las nueve horas quince minutos, en el domicilio social de la compañía, ubicado en la ciudadela Alborada 4ta. etapa, Bloque APANOR, piso 3, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de ACTIONFLEX S.A., con la asistencia de los accionistas, a saber: el señor ALEX HELGE OLSEN PONS; por sus propios y personales derechos, como propietario de setecientos veinte (720) acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, el señor CHRIS ALEX OLSEN MOELLER, por sus propios y personales derechos, propietario de ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía ACTIONFLEX S.A., que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.00), dividido en ochocientas (800), acciones ordinarias, nominativas y liberadas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Constatado el quórum de instalación, los accionistas presentes, declaran unánimemente su decisión de constituirse en Junta General Universal, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también ha sido fijado por unanimidad: "PUNTO ÚNICO: Conocer y resolver sobre la reforma parcial de los Estatutos Sociales de la compañía, en su artículo QUINTO". Preside la sesión, el señor Alex Helge Olsen Pons, como Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario, el señor Chris Alex Olsen Moeller, en su calidad de Gerente General. El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias; hecho lo cual, el Presidente declara formalmente instalada la sesión de Junta General, para tratar el punto que la motiva. De inmediato se pasa a tratar el PRIMER Y ÚNICO PUNTO del Orden del Día, para lo cual, el señor Alex Helge Olsen Pons, como accionista, expresa la conveniencia de reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la compañía, de modo de establecer estatutariamente determinadas reglas para el caso de usufructo de acciones; por lo que luego de hacer la exposición del particular mociona agregar un segundo párrafo al Artículo QUINTO de los Estatutos Sociales de la Compañía según el siguiente tenor literal: "*En caso de usufructo de acciones, la calidad de accionista residirá en el nudo propietario, pero el usufructuario tendrá derecho a participar en las ganancias sociales obtenidas durante el periodo del usufructo y que se repartan dentro del mismo. El ejercicio de los demás derechos de accionista corresponderán al nudo propietario, salvo pacto en contrario de las partes.*"; señalando que en consecuencia corresponderá reformarse parcialmente el Estatuto Social de la compañía y conferirse la autorización correspondiente a los representantes legales. La Junta General, luego de deliberar, **RESUELVE POR UNANIMIDAD:** Reformar parcialmente los Estatutos Sociales de la Compañía en su Artículo QUINTO, el mismo que dirá: "**ARTÍCULO QUINTO:** El capital autorizado de la compañía es de MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y el capital suscrito es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, numeradas del cero cero cero uno a la ochocientas inclusive. Los certificados provisionales serán suscritos ya sea por el Presidente o por el Gerente General. Cada acción liberada de un dólar dará derecho a un voto en las decisiones de la Junta General, las no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado. En caso



de usufructo de acciones, la calidad de accionista residirá en el nudo propietario, pero el usufructuario tendrá derecho a participar en las ganancias sociales obtenidas durante el periodo del usufructo y que se repartan dentro del mismo. El ejercicio de los demás derechos de accionista corresponderán al nudo propietario, salvo pacto en contrario de las partes.”; para lo cual, se autoriza expresa e indistintamente al Presidente y al Gerente General de la compañía, para que otorguen la escritura pública respectiva, suscriban cualquier otro documento que sea necesario para la validez y perfeccionamiento de este acto societario, y procuren la debida inscripción en el Registro Mercantil correspondiente. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las diez horas de la misma fecha, firmando para constancia todos los accionistas presentes.- f) Alex Helge Olsen Pons, Presidente, Accionista; f) Chris Alex Olsen Moeller, Gerente General-Secretario, Accionista.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en los archivos de la compañía. Guayaquil, 2 de octubre de 2015.



Chris Alex Olsen Moeller
Gerente General-Secretario

ACTIONFLEX S.A.

Guayaquil, 06 de Abril del 2015

Señor
Chris Alex Olsen Moeller
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ACTIONFLEX S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted GERENTE GENERAL de la Compañía, por un período de CINCO AÑOS. Sucede usted en el cargo a la Señora Karen Olsen Moeller, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil el 30 de junio de 2011, y cuya renuncia ha sido conocida y aceptada por la misma Junta General.

En el ejercicio de sus funciones tendrá usted, de manera individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en todos los asuntos relacionados con su giro o tráfico, con todos los deberes, atribuciones y limitaciones que le sean inherentes a su cargo, de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Social vigente de la compañía, que consta en la Escritura Pública de Estatuto Social autorizada por el Notario Trigésimo Octavo Suplente del Cantón Guayaquil, Ab. Pedro Enríquez León, el 09 de Abril del 2009 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 04 de Mayo del mismo año.

Muy atentamente,

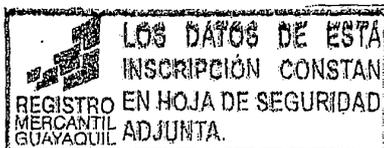


KAREN OLSEN MOELLER
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

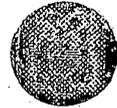
RAZÓN: Declaro que acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía ACTIONFLEX S.A. que antecede, y que me he posesionado en esta fecha. Guayaquil, 06 de Abril del 2015. -



CHRIS ALEX OLSEN MOELLER
C.I. 0908874183



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:21.769
FECHA DE REPERTORIO:06/may/2015
HORA DE REPERTORIO:14:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Junio del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ACTIONFLEX S.A., a favor de CHRIS ALEX OLSEN MOELLER, de fojas 22.684 a 22.686, Registro de Nombramientos número 6.954.



21769



Guayaquil, 03 de junio de 2015

REVISADO POR:

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1151018

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECtoral

019
019-0019 **0908674183**
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
OLSEN MOELLER CHRIS ALEX

QUAYAS CIRCUNSCRIPCION 0
 PROVINCIA LA
 SAMBORONDON PUNTILLA(SATELITE) O
 CANTON PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. **090867418-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
OLSEN MOELLER
CHRIS ALEX

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAS
PEÑO CARSO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1978-02-24
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MONICA
MANZO TAYAYO

INSTITUCION BACHILLERATO
 PROFESION ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OLSEN ALEX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOELLER INGRID

URBAN Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAS QUITO
2010-07-01

FECHA DE EXPIRACION
2020-07-01

DR. HUMBERTO ROYAL FERNANDEZ
 Republica del Ecuador
 Guayas



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992634111001
RAZON SOCIAL: ACTIONFLEX S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: OLSEN MOELLER CHRIS ALEX
CONTADOR: MERA JIMENEZ JORGE EFRAIN



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/05/2009 **FEC. CONSTITUCION:** 04/05/2009
FEC. INSCRIPCION: 18/09/2009 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 21/08/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

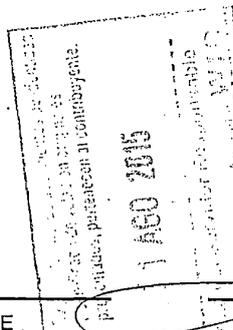
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA CUARTA ETAPA Calle: ISIDRO AYORA Número: S/N Intersección: JOSE MARIA ROURA Bloque: 402 Edificio: APARNOR Piso: 3 Oficina: DPTO. 304 Referencia ubicación: ARRIBA DEL RESTAURANTE PEZ VOLADOR Telefono Trabajo: 042800888

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 1



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RCMENA **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 21/08/2015 11:21:19

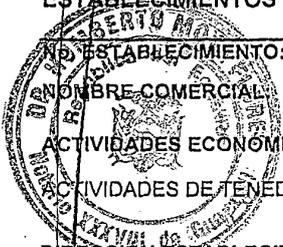


REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992634111001
RAZON SOCIAL: ACTIONFLEX S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:



Nº ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 01/05/2011
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. RÉINICIO:**
ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

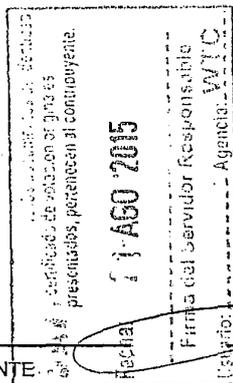
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA CUARTA ETAPA Calle: ISIDRO AYORA
Número: S/N Intersección: JOSE MARIA ROURA Referencia: ARRIBA DEL RESTAURANTE PEZ VOLADOR Bloque: 402 Edificio:
APARNOR Piso: 3 Oficina: DPTO. 304 Telefono Trabajo: 042800888

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 04/05/2009
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 30/04/2011
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Número: 1911 Intersección: LOS RIOS Referencia:
ARRIBA DEL BANCO DE GUAYAQUIL Edificio: FINANSUR Piso: 8 Telefono Trabajo: 042451030



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE: _____

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

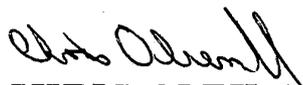
Usuario: RCMENA **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 21/08/2015 11:21:19



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

del cantón Guayaquil.- Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo. Dr. Heinz Moeller Gómez.- Matrícula 09-2009-411.- Foro de Abogados.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley. Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-



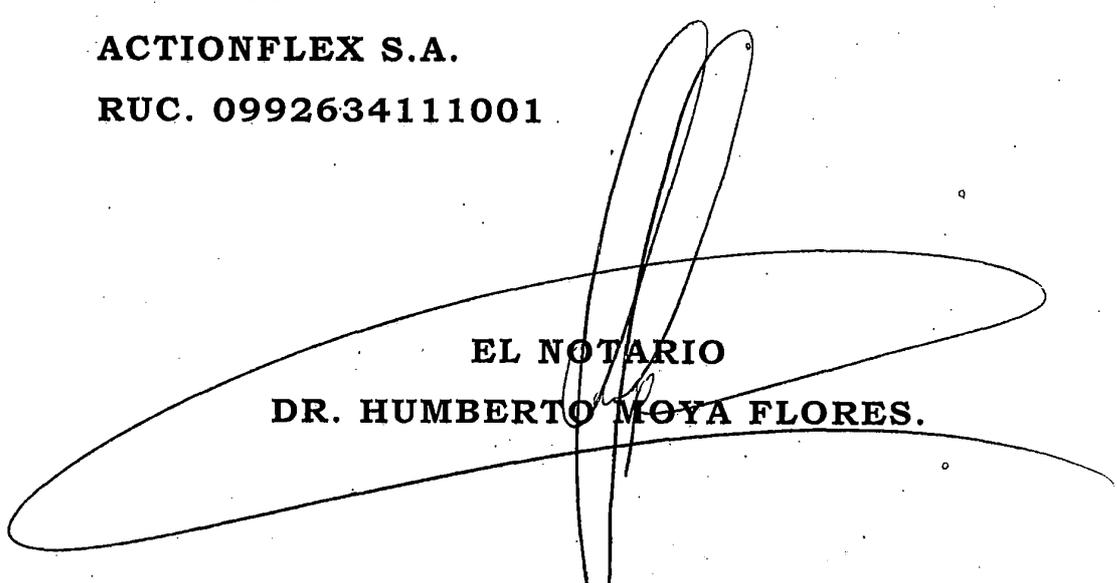

CHRIS ALEX OLSEN MOELLER

Ced. U. No. 0908874183

Cert. Vot.

ACTIONFLEX S.A.

RUC. 0992634111001


EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.

SE, OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO, EN **FE** DE ELLO CONFIERO ESTE **TERCER** TESTIMONIO EN **OCHO** FOJAS UTILES, QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 21 DE OCTUBRE DEL 2015.

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO





Factura: 001-006-000007155



20150901038P07163



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL



EXTRACTO

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES

Escritura N°		20150901038P07163					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE OCTUBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ACTIONFLEX S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992634111001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	CHRIS ALEX OLSEN MOELLER
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:52.261
FECHA DE REPERTORIO:22/oct/2015
HORA DE REPERTORIO:12:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Octubre del dos mil quince queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **ACTIONFLEX S.A.**, de fojas **95.839 a 95.857**, Registro Mercantil número **4.714**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 52261



RGNHUU0F90R0H90LUDP00DJH



OHQLSVH90ROU0P0HVQHXP0



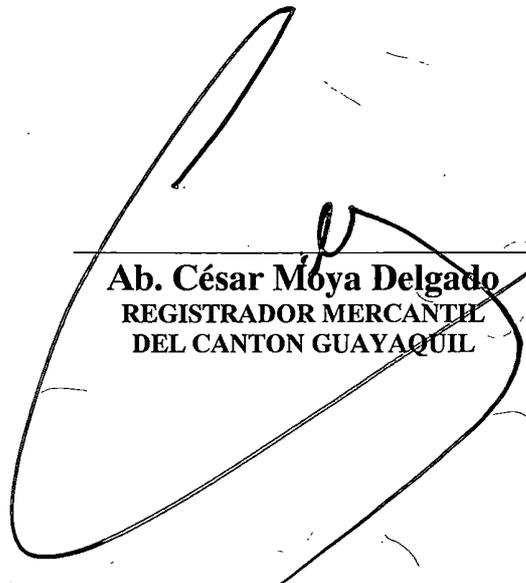
SR0XP900LUDNDURGDUXSHG



RGNH05009ULIR00R5DU

Guayaquil, 23 de octubre de 2015

REVISADO POR:



Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1261303

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

10 NOV 2015

HORA: 16:02

Recepción:

Mandy Morales

Firma:

Jenny

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

28/OCT/2015 11:14:48 Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: -
REGISTRO MERCANTIL DE GYE AB CESAR
MOYA

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REOFRMA DE ESTATUTOS DE LA CIA
INSCRITA EN EL RM,

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	124
--	-----